



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1988

Expte. N° 937/88

VISTO:

La propuesta formulada por el representante del claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, y conforme a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 29 de Diciembre de 1988)

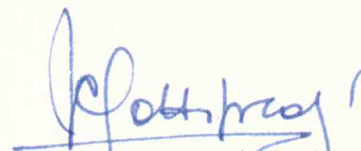
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que todos los Secretarios de la Universidad, deberán elevar un informe anual de su gestión ante este cuerpo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de este Consejo para su toma de razón y demás efectos.



  
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Sr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION N° 963-88